



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **366W0B002S312K310JIT** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***Z2028
Documento:	281ZI090
Asunto:	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TENDENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REFORMA DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y NUEVOS PLANES PARA LAS FIESTAS DE LOS BARRIOS Y PARA ACTIVIDADES CULTURALES

DECRETO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TENDENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REFORMA DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN Y NUEVOS PLANES PARA LAS FIESTAS DE LOS BARRIOS Y PARA ACTIVIDADES CULTURALES

Visto que mediante Decreto núm. 67/2015 de fecha 19/05/2015 se adjudicó a CONDOR INGENIERIA SL, el contrato menor de servicio consistente en la reforma de planes de autoprotección y nuevos planes para las fiestas de los barrios y para actividades culturales) por un importe de de siete mil cincuenta euros (7.050,00 €), más cuatrocientos noventa y tres euros con cincuenta céntimos (493,50 €) en concepto de Impuesto General Indirecto Canario, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 02/06/2015 (Reg. Entrada nº 241EZ01RO) y con fecha 03/07/2015 (Reg. Entrada nº 241EZ020G) se ha presentado por el contratista las facturas correspondientes, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 24/07/2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de CONDOR INGENIERIA SL, con NIF B38371407, derivada de la siguiente factura:

A CONDOR INGENIERIA SL, fra. Nº 63, por reforma de planes de autoprotección de las fiestas de San Sebastián, fiestas de Los Menores, Semana Santa y fiestas de Los Menores, por importe de mil setenta euros (1.070,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 151/22706 Urbanismo/Estudios y Trabajos Técnicos.

A CONDOR INGENIERIA SL, fra. Nº 79, por reforma de planes de autoprotección de las fiestas de Taucha, Tijoco Bajo, Los Olivos, Armeñime, La Caleta y El Puertito, por importe de mil seiscientos cinco euros (1.605,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 151/22706 Urbanismo/Estudios y Trabajos Técnicos.



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) 366W0B002S312K310JIT en la
sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe